



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO, 14

Año IV.—Núm. 145.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Tomó IV.—Núm. 9.

HABANA 1° DE AGOSTO DE 1880.

SUMARIO.

¡Quién fuera Regidor!—Que se cumpla la ley.—Decadencia del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro.—La recaudacion de las Aduanas. III.—Las cosas bien hechas ó no hacerlas.—El Intendente Ramirez.—Sigue lo del Urbano.—El hombre de paja. III.—De aquí para allá. Carta abierta.—Comercio de Nueva Zelandia.—Educar é instruir.—Revista de Cuba. Impuesto sobre azúcares en Francia.—Memoria sobre un injenio central en Puerto Príncipe. I.—El 16 por 100 sobre pasajes urbanos.—Segundo aniversario.—Industria modelo.—Variedades.

¡QUIEN FUERA REGIDOR!

II.

—¿Ha leído Vd. el primer artículo de la REVISTA ECONOMICA del domingo último?

—¿Qué artículo?

—Ese del domingo último que lleva por título: ¡Quién fuera regidor!

—¡Ah, ya sé! sí, lo he leído, y por cierto que está bien insoluto y bien fuera de lugar.

—Pero en él le hacen á Vd. cargos muy graves. Aquello de la falsedad del primer parte que Vd. dió asegurando que el café estaba cerrado, es un cargo tremendo que yo en lugar de Vd. no dejaría sin correctivo.

—Le diré á Vd.: en eso de si se cerró ó no se cerró el café, hay sus más y sus menos. Además, no es cosa del otro mundo, que digamos, el que un Regidor, por ejemplo, aprovechando sus buenas relaciones, el compañerismo y las ventajas que le dá su cargo, procure ahorrarse unos cuantos pesos.

—Precisamente esas son las mismas palabras del articulista: *por ahorrarse unos cuantos pesos.*

—Precisamente ese es uno de los cargos más graves que encierra el artículo que nos ocupa.

—¿Y Vd. les hace caso á los artículos de periódico?

—¡Ya lo creo! La prensa es en esta época de combates y progresos, el elemento más poderoso de la sociedad. Y no yo, los gobiernos y los monarcas más poderosos le temen tanto á la prensa periódica, que los unos con sus leyes especiales y los otros con su censura previa, la vigilan constante y cuidadosamente para evitar los efectos del clamor público. Vea Vd., pues, si debe dárselos importancia á los artículos que Vd. pretende mirar con tanto desden.

—Por lo visto, Vd. debe ser liberal, porque lo que Vd. dice es lo mismo que pregonan todos los días el bando de los avanzados. Y valga la amistad y la franqueza: en este caso es inútil que prosigamos esta conversacion, porque yo no tengo empacho en declarar á Vd. que, en siendo liberal, ni á mi padre. Qué quiere Vd., amigo mio, no está en mí; es cosa que no puedo remediar: cuando veo una teoría liberal, pierdo los estribos y me parece que veo al diablo. En esto pienso lo mismo que *Don Circunstancias*; la palabra *nosotros* me subleva, ¡y él y yo sabemos lo que nos decimos!

—Hombre, no hay motivo para tanto, ni hay para qué sacar á relucir á los liberales de un modo tan apasionado. Aquí se trata de una cosa bien diferente, por cierto. Discutimos los cargos que la REVISTA le ha hecho á Vd. y á su Corporacion por motivo de sus reiteradas peticiones, cargos que parecen fundados y que me han dolido por la amistad que á Vd. me une. Ahora bien: si esta desinteresada solicitud mia hácia su persona ha de ser motivo de enojo para Vd., doblemos la hoja y punto final.

—No, hombre, no; es que yo soy así; no me haga Vd. caso. Pero hablándole á Vd. con la nobleza é hidalguia que me son características, le juro á Vd. que tengo muy buenos sentimientos. Conque prosiga Vd. haciéndome todas cuantas aclaraciones guste, que yo procuraré, por mi parte, no sulfurarme más.

—Me parece que nuestra antigua amistad me dá derecho para manifestarle mis temores.

—Indudablemente.

—Pues bien: ¿no ha visto V. en *La Voz de Cuba* que el Ayuntamiento de Madrid entregó á los tribunales ordinarios á un miembro de su seno por haber especulado éste con el Ayuntamiento? Pues ya que Vd. me lo permite, no tengo inconveniente en decirle que á ser cierto lo que dice la REVISTA, no veo la diferencia que exista entre aquella especulacion y la que le atribuyen á Vd.; todo lo más será cuestion de forma.

—Sí, hombre, sí; pero eso es en Madrid; Vd. se olvida con harta frecuencia de que estamos en la Habana.

—No lo crea Vd.: sé que estamos en la Habana, en donde, como en todas partes, rige un código moral, de cuya aplicacion urje alejarse. ¿Sabe Vd. lo que se murmura? Pues corre válida la noticia entre sus compañeros de café que Vd. es el verdadero autor de la retirada de las mesas de los portales, confiado en que las de Vd. serían respetadas, como han sido, y que prevaliéndose de su posicion de Regidor dejó de pagar un año de contribucion, y ha burlado el reparto de su gremio. Me parece que tengo razon al llamarle la atencion hácia hechos tan graves.

—¡Boberías, hombre, boberías! Como todos no somos iguales...! Esos son comunistas!...

—Supuesto que Vd. desea saber mi opinion, sin echarla á mala parte, respecto al artículo *¡Quién fuera regidor!* continúo ratificándome en la gravedad que ya le he manifestado. Fíjese Vd. bien en lo que dice el articulista de los varios informes despachados en un mismo dia en favor de Vd., cuando á mí me constan las murmuraciones y las quejas que se oyen por todas partes, con motivo de la demora injustificada que observa el Ayuntamiento en la resolucion de las infinitas instancias que el público pagan le ha dirijido.

—¿Y eso le extraña á Vd? Pues señor, yo creo la cosa más natural del mundo que, tratándose de un Regidor como yo, tenga ó no tenga razon, que esto

importa poco, se le atiende y se le complazca en todo cuanto pida, segun lo han hecho mis compañeros conmigo. Esto ha sido siempre moneda corriente entre buenos colegas; lo que tiene es que Vd. no está en antecedentes. Figúrese Vd. que yo, con estos buenos sentimientos que Dios me ha dado, he sido siempre un modelo de disciplina y consecuencia políticas: mi firma ha sido siempre la primera en todos estos momentos de verdadero apuro. Y eso que á mí no me ha dado por la oratoria en público, aunque muchas veces ha sido tal mi vehemencia, que he querido pedir la palabra y no sé qué nudo en la garganta me lo ha impedido ¡Ya verá Vd. qué de cosas diré yo el dia que desaparezca ese maldito nudo!

—De modo que, segun la confesion que Vd. acaba de hacerme, el Ayuntamiento no es una reunion de hombres imparciales que se inspiran en el bien público y la justicia?

Pues mire Vd., amigo mio, si las corporaciones populares han de ser como la que Vd. acaba de pintarme, le pido á Dios de todo corazon que me libre de ser regidor. Ni siquiera mi voto se lo daré á nadie.

—¿Ni á mí?

—Ni á Vd., y perdone Vd. la franqueza.

—Ya se conoce que Vd. no entiende nada de política, ni ha saboreado nunca las delicias emanadas de una regiduría bien entendida, para cuyo efecto sólo se necesita una bomba é hincharse tanto cuanto lo permitan los pulmones. Eso sí, la bomba es indispensable para el efecto, porque un sombrero de 20 reales ó tres pesos en la erguida cabeza de un Regidor sería tan ridículo como un cura en trajes menores: sería una protesta contra el *oficio*, mientras que el *adminículo* de elevada copa, llevado con *intencion* y finchamiento, como quien dice *respétame*, resuelven los problemas que tanto asustan al público electoral. Lo de integridad é ilustracion son cosas secundarias. Decía Napoleon que para la guerra lo primero era dinero, dinero y dinero: yo digo que para ser regidor lo primero es la bomba, la bomba y la bomba.

—Dígame Vd. con franqueza: ¿qué cree Vd. que sucederá por los cargos contenidos en el artículo *¡Quién fuera Regidor!*

—¡Cá! nada, qué ha de suceder! ¿Todavía no conoce Vd. este país? Conque andan gordos y sanos los del papel sellado, los cobradores de recibos falsos y otros por el estilo por esos mundos de Dios, y quiere Vd. que suceda algo por haber seguido una práctica tan antigua que casi forma ley en Cuba?

—Pues vea Vd. lo que son las cosas; yo tengo catorce años de Isla de Cuba, y siempre he pagado mi contribucion en la creencia de que los hombres que componen el Ayuntamiento eran ángeles ó poco menos, cuya imparcialidad y sabiduría emularan con el célebre areópago ateniense.

—Para eso no hubiera aceptado yo el nombramiento de Regidor. Oiga Vd. la última prueba de

las ventajas que trae el *oficio*. Vd. sabe que al diablo de un vecino mio se le antojó poner enfrente de mi establecimiento un puesto de tabaco. Con este motivo, la persona que me tenia alquilado el puesto de la misma clase que existe en mi establecimiento me manifestó que se habia disminuido la venta, y que no podia seguir pagándome las seis onzas de alquiler mensual; yo no pude resistir la noticia; me fué imposible resignarme á la pérdida de diez y siete pesos mensuales. Esto era demasiado para un hombre de mis condiciones, es decir, para un hombre de tan buenos sentimientos como yo, cuya nobleza é hidalguía son tan características.

Indignado, como era natural, llevé mis quejas al seno de mi Corporacion. Quiso Dios y y mi buena estrella que un oficialito, que el cielo bendiga, de esos que lo saben todo y que quieren estar propicios á los que algo puedan hacer por ellos, me iluminó para salir de apuros. Díjome con esa solicitud propia de ciertos subalternos, que el puesto de tabacos de mi vecino se podia quitar cuando quisiera el Ayuntamiento, porque éste lo tenía prohibido como obstáculo al tránsito público. Eso no me conviene, le dije, porque entonces me quitarían mis mesas que estorban el doble ese mismo tránsito.

—¡Quí! me replicó el experto oficialito; eso lo arregla Vd. allá entre sus compañeros; Vd. puede decir que sus mesas son movibles, y con este pretexto pueden nuestros amigos, que son los más, sacarle airoso de su empeño. Por mi parte, Vd. sabe que yo soy suyo en cuerpo y alma.

—¡Qué idea tan luminosa! exclamé. ¡Bien, muy bien, *no hay quien pueda con Vd!* Y efectivamente, puse en práctica los consejos del oficialito, y el baratillo desapareció, y mis mesas han quedado, como Vd. ha visto, orondas y triunfantes, y *únicas en su clase*, con gran provecho de mi bolsillo, que bien dijo quien dijo que en el fondo de todas las acciones humanas no reina más que el interés.

—¡Pero hombre, eso es infuero! ¿Y la justicia y la equidad, que tanto se proclaman, en donde están?

—Todo eso es música celestial. ¿No vé Vd. que estamos en Cuba? Y no páran aquí las ventajas de estar *metido* en el Ayuntamiento. El Secretario del mismo, D. Agustin M^a Guaxardo Fajardo y Melo de Portugal, excelente sujeto, por cierto, que es de los nuestros, intenta colocar en el registro de la Corporacion á su cuñado con un sueldo de 250 pesos, cuando esa misma plaza ha sido siempre desempeñada por un escribiente que gana 30 pesos. Y otro amigo nuestro recién entrado en el Ayuntamiento, hombre de pelo en pecho si los hay, está preparando el terreno para colocar á sus hijos en la Contaduría, dejando cesantes á los primeros que le caigan á mano. Ahora bien: medite Vd. con fria imparcialidad, con ese criterio justo de la conveniencia, los hechos que acabo de manifestarle y otros que su buen juicio debe suponer, y dígame con la mano puesta en el corazon del interés si no hay motivos para exclamar enternecido *¡Quién fuera Regidor!*

Su interlocutor no tuvo valor para contestar ni una palabra. Tomó su sombrero y se marchó sin despedirse.

QUE SE CUMPLA LA LEY.

Nuestros lectores habrán podido ver en el último número de la REVISTA, que el regidor y dueño del café, confiteria y billares *El Pasaje*, ha dejado de pagar á la Hacienda y á su Municipio un año redondo de contribucion, fundándose en el hecho *falso, falsísimo*, de que su café estuvo cerrado.

Además, no conformándose con esta *ganga*, ha conseguido burlar el reparto de su gremio y que le asignen la cuota fija de cuarenta á cincuenta pesos.

Aparte de las mañas que se ha dado el Regidor Barrera para ahorrarse ochocientos ó mil pesos por lo ménos, no acertamos á explicarnos la paciencia y la mansedumbre del gremio de cafés, que debiera por medio de su Síndico protestar enérgicamente contra semejante monopolio.

Esto, más que otra cosa, debe ser para el gremio cuestion de dignidad.

Por consiguiente, no cumpliría el Síndico del gremio con su deber si no reclamase inmediatamente que sea aplicado con el debido rigor al Regidor

Barrera el artículo 195 de la Ley Municipal provincial vigente que dice:

“Además de los recursos administrativo establecidos por la presente ley, cualquier vecino ó hacendado del pueblo tiene accion ante los Tribunales de Justicia para denunciar y perseguir criminalmente á los Alcaldes, Concejales y asociados siempre que estos en el establecimiento, distribucion y recaudacion de los arbitrios é impuestos se hayan hecho culpables de fraude ó de exacciones ilegales y muy especialmente en los casos siguientes:

1º—Si cualquiera de los Concejales ó asociados en el año que lo son, pagan una cuota menor por reparatimiento, impuesto ó licencia comparada con el año anterior al desempeño de su cargo, siendo igual ó superior la cantidad total repartible á ménos de probar que ha sufrido en su riqueza disminucion bastante á justificar aquella baja etc., etc.

Los Tribunales de Justicia una vez probado el hecho y sin perjuicio de lo dispuesto en el Código penal, harán las declaraciones siguientes: Primer caso: Imposicion de doble cuota á los culpables, etc., etc.”

¿Vacilará todavía el Síndico en vindicar la dignidad del gremio ofendida precisamente por quien tiene el doble deber de respetarla como Regidor y como cafetero?

¿Pedirán los agremiados el cumplimiento de la ley?

DECADENCIA

del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro.

Por más que los periódicos persiguen y arrancan allí donde los encuentran los diversos, numerosos é inclasificables monopolios que retoñan ó brotan en el fecundo y exhuberante campo de la explotacion de este infortunado país, no pueden verse libres de esa plaga.

Una de las empresas ferrocarrileras, la de Cárdenas y Júcaro, que apenas diera qué decir durante la acertada administracion del muy ilustrado señor San Martín y del verdaderamente práctico señor Galar, no ha podido sustraerse en estos últimos tiempos á la influencia de los cabildeos, cábalas é intriguillas entre los empleados, como lo prueba la tremenda algarabía que reina en aquella Compañía desde que la administra el Sr. Galbis,

Esa Compañía, tan rica y tan bien administrada ayer, ha entrado, como Roma y Cartago, en su período de decadencia.

Del abandono de su rígida disciplina y envidiable método en ella establecido por el Sr. San Martín puede juzgar el lector por la siguiente carta:

Cienfuegos 26 de Julio de 1880.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Presente.

Muy señor mio: un viajero del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro que no pensaba pasar de Bamba, se vé obligado en este punto á continuar su viaje hasta Sto-Domingo.

Llega al despacho de boletines y pide uno de 1^a clase, dando para el pago una moneda de oro que, dicho sea de paso, es el metal en que marcan su valor los boletines.

El Encargado del despacho le contesta que no tiene cambio, negándose por lo tanto, á entregarle el correspondiente boletin y nuestro viajero obligado por muchas razones, que no son del caso, á continuar su viaje, entra en el tren sin la boleta de pasaje, lo cual da lugar á que el Conductor le cobre la tercera parte más que marca la ordenanza de ferrocarriles, y, cosa rara, aquel vuelto que no tenia el Encargado del despacho en la estacion, aparece luego en manos del Conductor.

Ahora bien; lo que desea saberse no es si el dicho Conductor obró ó nó en derecho al cobrar el exceso de pasaje; lo que quiere averiguarse es si los encargados del despacho de boletines están ó nó en la obligacion de tener moneda conveniente para dar los vueltas, porque de lo contrario pueden verse perjudicados los intereses del público, como ha sucedido en el caso de que nos ocupamos. Segun el Conductor, el público no puede exigir el cambio y debe ir provisto del dinero *justo* que hace falta para el pago, agregando, así como de paso, que no solamente tiene razon, sino que nunca nadie, ni aun la prensa, se ha atrevido á tocar otros casos análogos, sin duda porque el cobrador del despacho será *inviolable*.

Es lo mismo que si un comerciante se presentase en casa de un banquero á recoger un pagaré de \$900 con un billete de \$1,000 y por no tener cambio se negase á entregarle el documento y de contra se lo protestase. De suerte que el viajero del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro está expuesto á encontrarse muy

fácilmente entre la espada y la pared, es decir, entre el Guarda-almacen y el Conductor.

Para evitar tales inconvenientes seria muy acertado que en los paraderos donde impere un criterio tan especial como en el de Bamba, se pusiese un cartel con letras gordas que dijese *El cambio lo tienen los conductores*.

Someto á la ilustracion de V. esta cuestion, suplicándole se sirva aclararla en bien de los intereses del público; respondiéndome á todo su afectísimo seguro S. Q. B. S. M.—F. Martinez.

Aunque creemos incuestionable que es deber de los jefes de estacion tener cambio para una ó muchas onzas de oro con que se les paguen los boletines de pasaje: que el Conductor no debió exigir la 3^a parte más, despues de oír los razones del pasajero: que los Guarda-almacenes, léjos de ser *inviolables*, están más que nadie sujetos á crítica y censura, porque lo son para servir á la Compañía que á su vez sirve al público y no son quiénes para exigir ni pretender que el pasajero lleve el dinero contado ó *justo* para su boletin, y que el Conductor en cuestion no tiene competencia para apreciar el límite á que puede y es dueña de extenderse la Prensa, declinamos la ocasion de hacer las aclaraciones que desea el comunicante, é invitamos al Sr. Carrera á que nos ilustre sobre ese y otros novísimos monopolios establecidos por el Sr. Galbis, por si es tiempo de contener la baja de precio en las acciones y remediar males que luego no podrán atajar los que tienen su fortuna comprometida en esa Compañía.

LA RECAUDACION DE LAS ADUANAS.

III.

La recaudacion verificada en las Aduanas de la Isla en el primer semestre de 1880 y su comparacion con igual período de 1879 dan los resultados siguientes:

Aduanas.	Primer semestre de 1879.	Primer semestre de 1880.	Aumento ó disminucion (-) en el primer semestre de 1880.
Habana.....	\$ 7,556,336.75	\$ 5,960,243.39	— \$ 1,596,093.36
Matanzas.....	1,899,110.64	1,415,534.83	— 483,575.81
Cuba.....	620,239.20	552,249.05	— 67,990.15
Cárdenas.....	1,173,894.83	928,219.10	— 245,675.73
Cienfuegos.....	1,080,128.97	891,379.31	— 188,749.66
Trinidad.....	96,157.63	62,558.49	— 33,599.14
Sagua.....	706,262.28	564,267.98	— 141,994.30
Nuevitas.....	43,666.39	40,793.56	— 2,872.83
Manzanillo.....	36,022.19	39,547.50	3,525.31
Caibarien.....	267,488.60	219,563.78	— 47,924.82
Jibara.....	37,300.48	62,044.59	24,744.11
Baracoa.....	5,636.04	6,640.45	1,004.41
Zaza.....	32,807.64	27,479.21	— 5,328.43
Guantánamo.....	85,681.56½	95,795.98	10,114.41½
Santa Cruz.....	437.90	3,949.77	3,511.87
	\$ 13,641,171.10½	\$ 10,870,266.99	— \$ 2,770,904.11½

Si el aumento ó la baja (—) en la recaudacion de cada Aduana se refiere á 100, tendríamos:

Aduanas.	Aumento ó baja con relacion á 100.
Habana.....	— 21.222
Matanzas.....	— 25.463
Cuba.....	— 10.962
Cárdenas.....	— 20.928
Cienfuegos.....	— 17.474
Trinidad.....	— 34.942
Sagua.....	— 20.105
Nuevitas.....	— 6.579
Manzanillo.....	9.786
Caibarien.....	— 17.916
Jibara.....	66.337
Baracoa.....	17.821
Zaza.....	— 16.241
Guantánamo.....	11.805
Santa Cruz.....	801.979

En el primer semestre de 1880. — 20.312

En el estado siguiente se expone la comparacion por meses:

	1879.	1880.	Aumento ó disminucion en 1880.
Enero.....	\$ 1,824,290.25	\$ 1,607,919.26	— \$ 216,370.99
Febro.....	2,054,741.27	1,718,469.78	— 336,271.49
Marzo.....	2,194,760.59	2,052,779.02	— 141,981.57
Abril.....	2,594,349.16½	2,099,220.48	— 495,128.68½
Mayo.....	2,862,799.13	1,638,393.11	— 1,224,406.02
Junio.....	2,110,230.70	1,753,485.34	— 356,745.36
	\$ 13,641,171.10½	\$ 10,870,266.99	— \$ 2,770,904.11½

Esta baja tan extraordinaria no se ha operado solamente con relacion al primer semestre de 1879 si que tambien respecto á igual período de 1878 como se notará por las cifras á continuacion:

	1878.	1880.	Aumento ó diminuicion.
Enero.....	\$ 1.792,344.71	\$ 1.607,919.26	— \$ 184,425.45
Febrero.....	1.737,940.91	1.718,469.78	— 19,471.13
Marzo.....	1.953,676.00	2.052,779.02	— 99,103.02
Abril.....	2.214,924.67	2.099,230.48	— 115,704.19
Mayo.....	2.334,299.78	1.638,393.11	— 695,906.67
Junio.....	1.798,477.30	1.753,485.34	— 44,991.96
	\$ 11,831,663.37	\$ 10,870,266.99	— \$ 961,396.38

Decrecimiento tan considerable en la más cuantiosa de las rentas no era esperado por el Gobierno de la Metrópoli y por los que construyeron la ley de presupuestos de 5 de Junio último; y así se explica la extrañeza que ha causado y que se revela en la orden,—recibida el día 18 de Julio por el vapor *Ciudad Condal*,—en que se pregunta por las causas que han motivado el descenso de los valores de la renta de aduanas.

No teniendo motivos para creer que la moralidad y zelo de los empleados hayan disminuido en tales proporciones que se tradujesen por la baja enorme de \$2,770,904.11½ en el primer semestre del año en comparacion con igual período de 1879, forzoso será buscar en otras causas más profundas la explicacion de un fenómeno que, de subsistir, echaría á tierra la obra en que con tan ardoroso entusiasmo trabajaron los Sres. Santos Guzman, Armas y Vigil.

Como durante el primer semestre de 1880 los derechos de aduana se impusieron por los mismos aranceles que en igual semestre de 1878, la compacion entre las recaudaciones de una y otra época, con expresion de artículos del presupuesto, pondrá de manifiesto las proporciones en que la baja ha afectado al comercio exterior de Cuba, ya que los derechos pueden considerarse como funcion del valor de los artículos que constituyen el tráfico.

He aquí la comparacion entre ambas recaudaciones:

	Primer semestre de 1879.	Primer semestre de 1880.	Aumento ó diminuicion (—) en el primer semestre de 1880.
Importacion.....	\$7,583,800.82½	\$ 6,231,135.01	— \$ 1,352,665.81½
Exportacion.....	5,368,542.79	4,063,893.42	— 1,304,649.37
Navegacion.....	642,683.24	538,924.49	— 103,758.75
Multas.....	32,459.52	23,995.92	— 8,463.60
Comisos.....	12,224.32	5,899.30	— 6,325.02
Depósito.....	118.17	589.61	— 471.44
Intereses de pagarés.....	1,342.24	5,829.24	— 4,487.00
	\$13,641,171.10½	\$10,870,266.99	— \$ 2,770,904.11½

Refiriendo á 100 la baja en los tres principales artículos de la recaudacion, tendrémós:

	Diminuicion por 100 en el primer semestre de 1880.
Importacion.....	17.83
Exportacion.....	24.30
Navegacion.....	16.14

Desechada la idea de que la pureza administrativa haya bajado á un nivel inferior al que le determinó el Gobernador General Jovellar cuando declaró el fraude y el cohecho delitos de infidencia sujetos al conocimiento y fallo de los consejos de guerra, no hay que buscar las causas que han producido un descenso de 17.83 por 100 en los derechos de importacion y de 24.30 por 100 en los de exportacion de la Isla, sino en la merma de los productos cubanos en 1880 y en existencias exportables, mayores en 30 de Junio de 1880 que en igual día de 1879.

Como el Sr. Director General de Hacienda no ha creído necesario publicar datos relativos á la exportacion de 1879 y del primer semestre del corriente año, él es el único que puede apreciar hasta qué punto la merma en la extraccion haya influido en la baja de los derechos.

Dícese, sin embargo, que la renta de aduanas en el segundo semestre de 1880 presentará resultados superiores á los de igual época de 1879, en que la coleccion alcanzó á \$9,277,457.41½ y se fundan, los que así juzgan, en que la esperanza,—hermosa esperanza ya desvanecida—de que las Cortes disminuyeran de una manera sensible los derechos de exportacion, ha paralizado el movimiento de extraccion de nuestros productos; pero que, una vez que la ley de presupuestos de 5 de Junio, reduce, desde 1º de Julio, en 15 por 100 el derecho que se venia cobrando á la exportacion de frutos y mercancías de la Isla, han terminado las dudas y la expectacion, y las existencias de azúcares buscarán salida.

No contamos con los datos necesarios respecto á la existencia en toda la Isla de productos exportables en 30 de Junio; pero, como creemos que la última cosecha de azúcar ha sido bastante exigu-

en comparacion con la de 1878 á 79, no opinamos que la extraccion desde 1º de Julio hasta 31 de Diciembre del año actual llegue, ni con mucho, á compensar la baja de \$2,770,904.11½, ocurrida durante el primer semestre.

MANUEL VILLANOVA.

LAS COSAS BIEN HECHAS O NO HACERLAS.

Parece que lo de haberse constituido en el almacén de víveres el Administrador de la Aduana de esta capital no ha sido *pro fórmula*, como algunos lo hicieron muchas veces, para acallar las más ó ménos fundadas alarmas de la prensa.

Se nos asegura que la causa de asistir este funcionario á varios reconocimientos en los muelles y á la descarga de buques, tuvo por objeto enterarse personalmente de la veracidad que pudiera haber en los abusos denunciados por los periódicos y comentados por la opinion pública respecto á defraudaciones en los derechos del fisco y á *trocatintas* que se decian, tales como manifestar cuñetes por barriles de manteca, barriles de frijoles por barriles de aquella sustancia, cajas de dos latas de petróleo por cajas de 24 ó 32 y otros varios *muer-tos* que se suponía burlaban la vigilancia del Resguardo *saltando* y bailando la zarabanda.

Si son ciertos los gazapos que ha cojido y de los cuales esperamos tener prueba fehaciente, no hay más remedio que confesar la inutilidad de los versículos de la Biblia pegados á los postes del muelle por el Sr. Cuervo Arango y mandar que se arranquen junto con las campanas, campanillas, pífanos, chirimias y pitos telefónicos á que el Sr. Cuervo profesa un amor tan entrañable y que por lo visto no sirven para otra cosa que para hacer ruido y perder tiempo.

Celebraremos que se confirmen estas noticias y que la visita del Administrador sea fructuosa para todos, sirviendo de catalejo á los Vistas, de alerta al Resguardo, de prueba de equidad para el Comercio, de garantía para el Tesoro y, finalmente, que nos evite el disgusto de anotar defectos y vicios tales como el de declarar de porcelana un magnífico juego de tocador, de plata, que venia dentro de un precioso estuche de piel marroquí y terciopelo y que fué comisado el viénes último por los Vistas Sres. Cubero y Velasco.

Las cosas bien hechas ó no hacerlas, es decir, que no se duerma el Sr. Administrador sobre estos floridos laureles y recuerde con la Biblia del Sr. Cuervo Arango que el espíritu está siempre pronto y que la carne es flaca.

EL INTENDENTE RAMIREZ.

La biografía de este dignísimo repúblico ha sido ya escrita: las discretas plumas de Zambrana, Pezuela, Güell y Renté y Bachiller y Morales minuciosamente han hecho conocer á la posteridad sus numerosos merecimientos. Pero nada perdemos con repetir la relacion de ellos; y áun creemos que, como excelente modelo, convendría reproducir en cada generacion un cuadro de su admirable desinterés, su bien entendido patriotismo y aquel su decidido espíritu público, tan sorprendente en sus efectos como digno de ser imitado. Ramirez no es sólo el Intendente más notable que ha tenido Cuba; es uno de los que más brillante papel han desempeñado en la Hacienda americana. Para favorecer el erario, aumentó las fuentes de riqueza, y así sembró al propio tiempo semillas de amor y gratitud en sus administrados. Una simple inspeccion de su vida hará ver con cuánta razon bendicimos los cubanos su memoria.

Nació D. Alejandro Ramirez en la villa de Alaejos en 1777 y la temprana educacion que recibió, unida á su precoz inteligencia, le hizo apto para ocupar á los quince años de edad un empleo en la Contaduría de Rentas decimales de Alcalá de Henares. La desempeñó sólo dos años, y en 15 de Octubre de 1794, contando 17 de edad, pasó á Guatemala á continuar sus asiduos estudios y sus servicios, primero como empleado de la Contaduría de Consolidacion; luego, Febrero 24 de 1798, como Secretario del Consulado, en 1802 con igual empleo en la Capitanía General.

Pronto dió á conocer allí sus dotes de literato y estadista; la justa popularidad que alcanzó hizo

inscribir su nombre en monumentos nacionales, y áun hoy, á través de las borrascas políticas y rencores que enjendran, su nombre se lee en la puerta de la Biblioteca pública que fundó en aquella provincia: para los fundadores, para los hombres como Ramirez no existen los odios nacionales, todos los partidos los respetan, todas las opiniones se doblan ante la veneracion que se les debe. Una rápida ojeada á esta su primera campaña administrativa nos recuerda que hizo un viaje de investigacion para reunir noticias, datos, semillas é importar mejoras; introdujo la yerba de Guinea para pastos, la canela y pimienta de Ceylan, la caña de Otahity, el árbol del pan, el alcanfor y varias clases de especiería, mejoró las comunicaciones, y en una palabra, cambió en su ser material la faz de la comarca, dejando en la memoria de los guatemaltecos uno de los recuerdos más gratos de la antigua dominacion. Aficionado á las letras, escribió multitud de artículos científicos y de interés local, fundó y redactó un periódico económico-literario, por lo que fué nombrado socio de mérito de la Sociedad Patriótica de Guatemala, corresponsal de la Filosófica de Filadelfia, miembro de la Academia de Historia, luego consejero de Indias; siendo, por último, designado en 1813 para la Superintendencia de Puerto Rico, donde su administracion, como veremos, corrió parejas con la que habia ejercido en Guatemala.

Empezó por abrir los puertos á los extranjeros, publicando en 23 de Mayo de dicho año un reglamento, "acaso el más libre que haya regido en colonia alguna," y fueron sorprendentes efectos de su sabia iniciativa la extincion del papel-moneda, fomento de la poblacion blanca, de la instruccion primaria, la fundacion de una Sociedad Económica de Amigos del País, la de un Consulado de Agricultura y Comercio, y en suma, el aumento de la Renta pública de \$70,000 á \$560,000. Si al pensar en esto consideramos que su administracion duró sólo dos años, bien podemos asegurar que ni ántes ni despues de su tiempo ha enviado España á Ultramar quien le aventajase en dotes administrativas y virtudes cívicas.

El año 14, á petición de los Diputados á Cortes por Guatemala, fué nombrado Jefe Superior Político de esa comarca; mas cambiando el orden de cosas en la Península, cuando ya estaba provista la plaza de Ramirez, quedó éste cesante hasta 1816, en que purificada su conducta de ciertas gratuitas acusaciones, hijas del encono de partido de aquellos días, fué nombrado Jefe de Hacienda de Cuba, á la que llegó en 1º de Julio del mismo, "con la frente, dice Zambrana, ornada de cien laureles inmarcesibles y acompañado de las bendiciones de todo un pueblo." El famoso Arango y Parreño fué quien, conocedor de sus méritos, gestionó su venida, y debe considerarse este hecho como uno de los grandes servicios que hizo Arango á su país.

Un volúmen necesitaríamos para describir los que prestó Ramirez en esta colonia. Son aquí los principales monumentos que eternizan su nombre: el censo de poblacion y de riqueza, la declaracion de propiedad de realengos y terrenos mercedados, sus trabajos en 1817 sobre fomento de poblacion blanca, abolicion de la doble alcabala en censos reservativos, exencion de derechos en maderas, tallas, sebos y útiles de agricultura é industria, el libre arbolado, desestanco del tabaco, fundacion de varias poblaciones y proteccion á otras, como Mariel, Nuevitas, Guantánamo, Sagua, Matánzas, fundacion de la Academia de Dibujo que, de su nombre, se llamó de San Alejandro, creacion del Jardín Botánico, del Museo Anatómico, su decidida proteccion á las artes y á las ciencias físico-naturales, Escuela de Química, Cátedra de Economía Política, ampliacion de las atribuciones de la Sociedad Patriótica, de que fué Director, incremento que tomaron la Agricultura y el Comercio, y otras de feliz recordacion, por los cuales logró alzar la renta pública en 1820 al duplo de lo que era. ¡Y esto sin gravámen de los productores, esto sin suscitar descontento en el país!

Sólo faltaba para completar su vida la corona del mártir, y ésta no tardó en serle ofrecida por los sucesos políticos del último citado año. El habia, sin duda, suspirado por el régimen constitucional, puesto que ya dos veces habia sido procesado por liberal; pero sus laureles eran demasiado numero-

pos para que la envidia de las nulidades pudiera perdonárselos. Sus grandes méritos le habían conquistado ya el derecho á tener enemigos. ¿Y cómo podían faltarle en el revuelto mar de pasiones que fermentaba en la Habana? El pueblo, viciado por largos años de absolutismo, no estaba aún educado para las libertades que el nuevo régimen le regalaba: de aquí que se desbordara fácilmente, y que diera crédito á una prensa licenciosa que ansiaba anular á cuantos sobresalian, sobre todo, si sobresalian por su amor al bien público. El procaz *Tío Bartolo*, que redactaba *Aguiar* y que inspiraba el funesto *Pyñeres*, fué, gracias á resentimientos personales (por cierto empleo pretendido por *Aguiar* y negado por el sagaz *Jefe*) el primero que disparó, acusando de concusión á uno de los funcionarios más íntegros de su época. No podía darse acusación más inofensiva. ¡Concusionario el hombre á quien los empleos siempre sorprendieron, porque jamás gestionó por ninguno, el hombre que repetidas veces rehusó condecoraciones donadas por S. M. porque sólo aspiraba al amor del pueblo, el hombre de quien solía decirse *que era más llano que sus mismos criados*, el hombre cuyo desinterés "rayaba en el extremo opuesto del desapego é indiferencia en asuntos pecuniarios!"

Ramirez, aunque íntimamente conmovido por lo que debió juzgar la más negra ingratitud, apeló al secreto fallo de su clara conciencia, y contestó sólo con el desprecio; mas su silencio, siendo interpretado por culpabilidad, hizo que llegara la insensatez del populacho hasta el colmo de invadir tumultuosamente el palacio, pidiendo la deposición del Intendente. Por los mismos días aquella desenfrenada turba pedía la cabeza de Romay. ¡Hasta ese grado de ceguera habían llevado al pueblo las instituciones antiguas y las presentes instigaciones de enemigos procaces é implacables!

Escribió entonces Ramirez, en propia defensa, una manifestación que circuló profusamente, y áun se leyó (según vemos en un número del *Tío Bartolo*) en algunas iglesias, cuyos párrocos eran favorables al Intendente; pero fueron, ellos y la manifestación, acerbamente impugnados por la desbocada prensa *piñerista*, siempre hostil á todo buen nombre.

En vano la voz de un habanero, Arango y Castillo, se alzó en defensa del benemérito funcionario, cuyos inmensos servicios eran con tanto más encono y bastardía juzgados, cuanto eran más dignos de imitarse. A pesar de este esfuerzo, y del que prestaba *La Tía Catana*, y de los acuerdos en su favor del Ayuntamiento y de la Junta Directiva de Hacienda, no pudo su alma noble resistir á los ponzoñosos tiros de la calumnia, y fué atacado de una calentura cerebral, muriendo á las 24 horas, verdadera víctima del desenfreno de aquella prensa, el 20 de Mayo de 1821, con sólo 44 de edad.

Después de haber manejado por cinco años los ricos caudales de Cuba, y de haberlos duplicado, Ramirez, murió pobre.

Aquí pensábamos hacer su elogio; mas ¿para qué? Con esa sola frase queda hecho.

¡Murió pobre! tan pobre que el Gobierno juzgó necesario fijar una pensión á su viuda é hijos, pensión aprobada por todos menos por el implacable redactor del *Tío Bartolo*.

Los otros periódicos se enlutaron: Guantánamo, Sagua, Nuevitas y Mariel, que le debían su existencia, dieron muestras de íntimo sentimiento celebrando exequias, y sobre todo patentizó su duelo la ciudad de los dos ríos, que por tener órganos de publicidad pudo más fácilmente transmitir la expresión de su dolor.

Su retrato, colocado por disposición de la Sociedad Económica en el salón de la Academia á que dió su nombre, aún permanece allí para recordar á los presentes uno de los más grandes benefactores que ha tenido Cuba: así se perpetúa la memoria de un Intendente que murió pobre.

FRANCISCO CALCAGNO.

SIGUE LO DEL URBANO.

Hoy viernes hemos leído en *El Triunfo* la respuesta de *Un accionista* á nuestro artículo del pasado domingo sobre el arbitrario acuerdo tomado por la Empresa del Urbano de convertir en un veinte por ciento el recargo oficial del quince sobre las tarifas de viajeros, destinando el cinco por ciento de dife-

rencia á la caja social en concepto de utilidad divisible entre sus asociados.

Como los viernes han de quedar ajustadas las planas de la REVISTA, porque el sábado pertenece íntegro á la previa censura, imposible nos es contestar hoy debidamente. Con esta imposibilidad debió contar *Un accionista*, cuando aplazó hasta el viernes la réplica á nuestro artículo del domingo anterior.

Cuestión de tiempo. En nuestro próximo número daremos cumplida respuesta á ese desdichado escrito, que viene á poner á la Empresa defendida en más crítica situación. Ya no emplea nuestro contrincante la literatura sentimental de su anterior escrito; ahora pretende mostrarse agresivo y hasta amenazador, lastimando nuestra dignidad y poniéndonos en el caso imprescindible de contestarle con toda la altivez de nuestra razón y de la rectitud de nuestras intenciones.

Aceptamos la lucha en el terreno á que el Sr. accionista nos reta, y desde luego podemos asegurar que la Empresa tendrá poco que agradecer á su interesado defensor.

EL HOMBRE DE PAJA.

III.

Habana Julio 26 de 1880.

Sr. Cepeda:

Muy Sr. mio y amigo distinguido: después de la cándida explicación que acerca del *Hombre de paja*, hace el Sr. 8 de Junio—ese día nací yo—nada quedará á Ud. que aprender del objeto de ese endosante insolvente que en buen castellano se llama *Testaferro*.

Hay un punto grave en las explicaciones del Sr. 8 de Junio. Según él, valiéndose, el comprador de una letra, del hombre de paja, nivela la clasificación de las firmas giradoras; es decir, que, con aquel recurso, todas son buenas.

En cambio hay otro punto gracioso: las citas del Código que vienen tan á pelo como á un Santo Cristo un trabuco naranjero.

Que el hombre de paja no puede causar perjuicio á nadie!!!

Y si el girador quiebra y el girado le sigue, como se vé todos los días y, á veces, en racimos ¿á quién acude el que negoció las letras? Acudirá al endosante y éste como es un *hombre de paja*, se encojerá de hombros si le dá la gana y..... tan fresco.

Confieso que desde que vine al mundo es la primera vez que veo defender *un mito* que representa nada menos que una responsabilidad subsidiaria irrisoria, que será muy conveniente para cuantos, con la multiplicación de operaciones (que produce el eludir esa responsabilidad) obtengan el consiguiente beneficio en comisiones ó corretajes; pero que el comercio entero debiera rechazar si no quiere que, del mismo modo, le eludan otros la suya.

Y con esto, Sr. Cepeda, se despide su apasionado ahijado

El Bobo de Batabanó.

DE AQUI PARA ALLA.

CARTA ABIERTA.

Sr. D. IGNACIO M. ALTAMIRANO, México.

Amigo y maestro:

Triste y lamentable, hasta hace poco, la suerte de esta hermosa tierra de América que habla el dulce idioma de Castilla, ha vivido como la China, para sí misma, sin que apenas llegasen á ella ecos de otros países, y sin que sus voces elocuentes se escuchasen en lejanos dominios, que por sentimientos, hábitos y tendencias, debían vivir en comunidad de ideas. Acaso ningún hombre en la América latina haya hecho con su poderosa inteligencia, con su vastísima instrucción, con su elocuente palabra, con su gallarda pluma y con sus atinados consejos, tanto como Vd. por destruir esa muralla que encerraba la cultura de México dentro de su propio vastísimo recinto, y que no dejaba llegar á esa hermosa tierra, sino vaga y confusamente, las palabras amigas y de dulce resonancia de los que hablan la lengua de Cervantes y Santa Teresa de Jesús. Vd. ha educado á la presente generación literaria de México. Esa *bohemia* ilustradísima, en que figuraban los dos hermanos Sierra, de que sólo queda hoy la lira vigorosa de Justo, Manuel Acuña, nunca bien llorado, Pancho Sosa, Juan A. Mateos, José Peon y Contreras, Juan de Dios Peza, Gonzalo y Roberto Esteva, Agapito y Gerardo Silva,

Jorge Hammeken y Mexía, Manuel Gutierrez Nájera, Rafael David, Lorenzo Elizaga, Manuel Maria Flores, Rafael Zayas Enriquez, Julio Zárate, Francisco A. Lerdo, y tantos otros; esa bohemia, que ha bebido en la aménisima conversación de Vd., en sus sabrosas pláticas, provechosa enseñanza, y que no sin razón le proclama MAESTRO, ha luchado valerosa y denodadamente por llevar á otros países, vestidos con el ropaje espléndido de los versos ó con el manto de castiza prosa, sus pensamientos de amor y gloria, sus dudas y sus incertidumbres, las verdades reveladas por el estudio, las manifestaciones de la ciencia, sorprendidas tras penosa vigilia. Y á par que mandaba los destellos de su saber, recibía de España, por un lado, y por otro, de los demás países de la América latina, análogas manifestaciones de ilustración y cultura. De ese modo establecieron, á manera de telégrafo, corrientes simpáticas de unas tierras á otras. Puede decirse que ahora todos los que cultivan con provecho las letras en idioma español, se conocen, y como se conocen, se aprecian, y apreciándose, se ensancha la gran familia latina que puebla el mundo.

Permítame Vd. que yo, obrero de última fila en ese trabajo, le tribute el aplauso sincero y espontáneo de mi admiración y aprecio por el éxito de su obra. Y que una vez realizado este acto de justicia, le presente á un compañero mio muy querido, á un hermano del corazón, á quien deben las letras españolas preciados tesoros de ingenio, destellos de una imaginación siempre lozana.

Se llama MARIANO RAMIRO, y en su hoja de servicios presenta como títulos justificativos al aprecio de sus coetáneos, algunos centenares de artículos de esos que la prensa, vorágine insaciable, no se cansa de tragar, dos tomos de versos, los libros *¡A la vela!* *Cándido* y *Amor fiambre*, y algunas comedias y zarzuelas que no han pasado del bufete al teatro. Bastábale cualquiera de esos libros para conquistar una reputación. Con todos ellos, y otros que, sin haber publicado, han leído algunos amigos íntimos,—entre los que me cuento hace veinte años,—se ha cimentado su crédito literario.

Mariano Ramiro no es conocido en México; y para que lo sea, tanto y tan debidamente como se merece, escribo á Vd. esta carta. Para Vd., como para mí, tiene títulos que le encumbran. Como Vd., como yo, salió de humildísimas esferas; luchó con los rigores del destino; y debe á su propio natural impulso, á su inquebrantable voluntad, á su decisión, á esas largas vigiliadas del estudio y las privaciones, la erudición que posee, sus conocimientos literarios, el puesto honroso que ha alcanzado entre los literatos de Cuba, su patria adoptiva. No me pregunte Vd. los sinsabores gustados en ese aprendizaje, que como pocos ignora, ni siquiera saber la suma de desencantos conquistada en tantos años de afanes. Los que en mullido sillón leen el elegante libro que les cuenta dichas y venturas con que se recrean, ¿qué saben de las amarguras y miserias que ha costado al autor parir, en las vigiliadas de noche tormentosa, aquellos pensamientos afligidos, que parecen arrancados por arte mágico al mundo de las venturas? ¿Quién le dice al concurrente á palcos y lunetas, que mira el fáusto de la escena, en un drama en que se pintan las grandezas y los esplendores de la corte, las disipaciones de la riqueza, si el mísero autor de aquella obra carecía de un pedazo de pan para cenar la noche en que, poniendo en tortura su imaginación, las describía? El libro llega á las manos del lector engalanado, como la mujer que acude á una fiesta, con las bellezas de la tipografía, que parece aumentar los méritos de la concepción; pero, que nadie pregunte cómo de raquíptico engendro que bullía en exaltado cerebro, salió hermoso y galano, bien así como de la repulsiva oruga que se arrastra por el suelo, sale espléndida la mariposa luciendo en sus alas los colores del iris.

Mariano Ramiro no figura en ninguna de esas sociedades de elogio mútuo que se forman para dar y recibir patentes de sábio. Tiene por inseparable compañera la modestia; y el último de cuantos saben lo que es y lo que vale es él mismo. Digo mal, no es el último, es el único que lo ignora. Acaso por eso mismo vive satisfecho, y no se inquieta del silencio con que la prensa de Cuba, ha acogido sus últimas novelas. Gracias que la gacetilla de algunos periódicos, con cierta confraternidad que merece encomios, se ha permitido anunciar su aparición. Y aún quiero recordar que alguno ha llevado su generosidad al extremo de agregar:—"Se vende á \$1-25 billetes en *La Propaganda Literaria* y en las demás librerías de la Habana." ¡Bondad de bondades, que Dios tendrá en cuenta, para alivio de sus pecados, al generoso gacetillero que la ha ejercido!

Cándido es una novela y casi una autobiografía. El muchacho sin experiencia ni instrucción, nacido en las playas andaluzas, que vino á Cuba en los albores de la vida y que recorrió la escala de los oficios y las posiciones sociales, pasando de dependiente de peletería á cajista, de cajista á cómico de la legua, de cómico

co de la legua á mozo de fonda, de mozo de fonda á periodista, y de periodista á maestro de escuela; ese tipo simpático por sus desgracias y vicisitudes, y aún más que por ello, por sus nobles sentimientos, no es enteramente imaginario. Ha vivido en Cuba. Muchos le han conocido y apreciado, y tengo en tanto su amistad, que no la cambiaría yo por la de muchos encopetados señores, que pasean su vanidad con insolencia, encubriendo con el fáusto que les rodea lo supino de su ignorancia.

No son, es verdad, muchos los *Cándidos* de su jaez que pululan por el mundo; pero basta uno de ellos para que la familia deba ser saludada con aprecio; saludada y enaltecida.

Yo sé, maestro, que la ciencia con su atractivo, que la cátedra con sus esplendores, que la política con sus luchas, que la tribuna con sus tempestades, que el periodismo con su rudo batallar, absorben el tiempo de Vd. de modo tal, que apenas si para el descanso de la familia y el ameno recreo de la amistad le quedan libres algunos minutos al día; pero así y todo, sabiendo eso, le pido á Vd. que tome entre sus manos el libro de Mariano Ramiro que se titula *Cándido*, y lea sus primeras páginas, que no lo soltará Vd. sin haber devorado las 216 de que consta, saboreando la facilidad de su lenguaje y las bellezas de su estilo, en que á manera de tornasol, pasa la sátira juguetona junto á la observacion profunda, el pensamiento filosófico en pos del amenísimo chiste.

Sabrás Vd. entonces muchas cosas de nuestra vida social, que como el lodo depositado en el fondo del trasparente lago, no sube á la superficie mientras no se agite violentamente aquel asiento, enturbiando su limpidez. Sabrá Vd. lo que son nuestras casas de empeño, vistas á través de la necesidad y la miseria. Conocerá la historia de uno de tantos desgraciados que vienen á Cuba á conquistar, por medio del trabajo y la laboriosidad, una fortuna que alcanza el diez por ciento, despues de sinsabores y amarguras no adivinadas y pocas veces descritas.

Contemplará la lucha de ese pigmeo de cuerpo, gigante de alma, que no tiene la cultura que dá el estudio, pero que trae dentro de sí mismo, como don providencial, el germen del saber; que no estudia en las aulas, y recibe sus enseñanzas en la escuela del infortunio; para quien la vida no es el recreo, sino el combate: que hoy barre, que mañana despacha, que dentro de diez años, tal vez, sea amo, y que ha dejado en las zarzas del camino girones de su propia vida ántes de llegar á sentarse, si se sienta, á descansar de las rudas fatigas de tantos años de trabajo. No es digno de otra cosa que de aprecio y estimacion ese hombre que tanto ha trabajado desde que llegó, con el espíritu aventurero, ingénito en nuestra raza, á América, nuevo Jerónimo Paturot, pidiendo á la suerte una posicion social.

Otras cosas verá Vd., doliéndose, con *Cándido*, de ellas, tales como la vida de esa desgraciada costurera de baratillo; mártir ignorado de la miseria, esclava del deber y la honra, que el vicio y la corrupcion asedian despiadados: vida que se sintetiza en este diálogo entre un desconocido y el sepulturero:

—¿A quién de la caridad la revuelta fosa espera?
 —A una pobre costurera muerta en la flor de su edad.
 —Breve la vida termina de la mujer que procura tener pan con la costura de la tienda de la esquina.
 —Eso se dice en su abono.
 Nadie salvarla intentó.
 La sociedad la mató con su culpable abandono.
 —Era pobre, y tan hermosa, que siempre fué pretendida, de muchos para querida, de ninguno para esposa.
 —¿Y vos?—¿Sabeis quién soy yo?
 Pues escuchadlo con calma.
 Quien quiso perder su alma, y no pudo, y la mató.
 Quien con falsa caridad, dá por premio á la virtud un miserable ataud.....
 ¡Paso! Soy la Sociedad.

Verá Vd. lo que ha sido la imprenta en Cuba. Se compadecerá de esos pobres cómicos de la legua, que el vulgo admira y los que de cultos se precian ven con marcado desdén, cuando en realidad pasean el hambre por los pueblos, llevando en los lábios la sonrisa y en el cinto el puñal de hoja de lata con que no amedrentan siquiera el espectro de la miseria. Conocerá el cáncer del juego, que corroe el corazon de los pueblos, en sus dos aspectos de miseria y esplendor, siempre indignos. Y no le extrañará, sin duda, que el hombre que por tantas vicisitudes ha pasado, asalte audaz la redaccion de un periódico, en estos tiempos en que la audacia se impone y las medianías

osadas ocupan el puesto que el talento honrado abandona, huyendo del atronador vocerío de los *folicularios*. Bien dice *Cándido*: "La audacia es el factor que más eficazmente contribuye á levantar sobre el pavés de su propia personalidad á los que se agitan, bullen y cabildean por conseguir pasar por notabilidades, ya desde las eminencias del poder, ya desde las alturas del periodismo ó desde la elevacion de esa piqueta del progreso que llamamos tribuna. La audacia no llega hasta el libro, pero domina al folleto. Con audacia se vá á todas partes, todo se hace y se consigue todo. La gárrula, unida á la total carencia de pudor, suele conquistar puestos de primer orden en las sociedades que se aficionan á los que gritan fuerte y se prosternan con respeto ante los barateros literarios."

Cándido, como verá Vd., no es audaz, y por eso tiene que convertirse en maestro de escuela. De esa situacion saldrá; y cuando lo consiga, ya dirá á Vd., en otra carta, qué ha sido de él, y á dónde ha llegado en sus vuelos literarios Mariano Ramiro, su amigo affmo, que le abraza de lejos, y espera oír su voz en la maestuosa tribuna de México, como la escucha desde las amenas columnas de *La República*,

JOSÉ E. TRIAY.

Habana, 27 de Julio de 1880.

COMERCIO DE NUEVA ZELANDIA

Como puede verse en el estado á continuacion, el comercio de importacion y exportacion de esta colonia ha experimentado en 1879 alguna disminucion respecto al de 1878. Durante el año de 1879 la salida de lana, sebo, carnes en conserva y oro ha decrecido considerablemente; pero los productores esperan alcanzar mejores resultados en el año corriente.

Puertos.	Importaciones.	
	1879	1878
Dunedin.....	£ 2.598,238	2.679,728
Lyttelton.....	1.579,061	1.928,744
Wellington.....	1.517,713	1.440,382
Auckland.....	1.476,325	1.408,823
Nelson.....	242,203	233,065
Invercargill.....	206,539	226,864
Napier.....	168,561	184,087
Westport.....	204,200	284,992
Greymouth.....		
Hokitika.....		
Otros puertos.....	380,390	368,978
	£ 8.373,230	8.755,693
Puertos.	Exportaciones.	
	1879	1878
Dunedin.....	£ 1.600,449	1.619,954
Lyttelton.....	1.279,622	1.712,874
Wellington.....	838,901	783,047
Auckland.....	551,849	544,112
Napier.....	370,362	385,004
Invercargill.....	342,347	391,970
Greymouth.....	435,459	331,720
Hokitika.....		
Westport.....		
Nelson.....	69,518	15,632
Otros puertos.....	254,409	231,212
	£ 5.742,916	6.015,525

El comercio exterior de Nueva Zelandia en estos últimos siete años ha tenido la importancia que se revela en las siguientes cifras:

Años.	Importaciones.	Exportaciones.
1873.....	£ 6.241,062	5.521,800
1874.....	8.121,812	5.152,143
1875.....	8.029,172	5.475,844
1876.....	6.905,171	5.673,465
1877.....	6.973,418	6.329,251
1878.....	8.755,663	6.015,525
1879.....	8.393,230	5.742,916
Promedio anual..	£ 7.628,504	5.701,563

Resulta, pues, que el comercio exterior de la colonia inglesa es, aproximadamente, de 13.330,067 libras esterlinas, ó sean \$70.116,152 en el supuesto de que 1 £ = 5.26 pesos de Cuba. Esa labor comercial se lleva á cabo por una poblacion que, segun el censo de 1879, sólo llega á 414,124 habitantes, número en que no se incluyen los aborígenes: es decir, que cada habitante, por término me-

dio, contribuye al comercio exterior con 169 pesos! Tan extraordinarios resultados se han verificado en un país cuya colonizacion oficial se inició en 1840 y cuyo primer censo, en 1851, arrojó una poblacion de 26,707 habitantes, sin contar los maoríes. Tales son los beneficios de la semejanza que las instituciones políticas de Nueva Zelandia guardan, dentro de un molde constitucional propio, con las de la metrópoli.

¿Podrian los partidarios de la centralizacion metropolitana presentar un ejemplo tan brillante de los efectos de su sistema?

EDUCAR E INSTRUIR.

La modesta é inteligente Srta. D^a Merced Jimenez y Puncet, auxiliada por su señor padre, el ilustrado Bachiller D. Teófilo Jimenez, profesor titular y alumno de la Escuela Normal de Granada, se ha hecho cargo de la direccion del colegio, para señoritas, *Nuestra Señora de Lourdes*, sito en la calle Real n^o 31, Guanabacoa.

Educar é instruir es el problema que se propone resolver la jóven é ilustrada profesora, y no dudamos un momento, del buen éxito de su empeño, dadas la aptitud é inteligencia de la que con noble abnegacion consagra su juventud al bienestar moral é intelectual de las tiernas niñas que en época no lejana han de ser el más bello ornamento del hogar.

Segun el programa que tenemos á la vista, en el plantel de que nos ocupamos se preparan señoritas que aspiren al Magisterio, hasta dejarlas completamente aptas para sufrir exámen.

REVISTA DE CUBA.

Hemos recibido el último número de la *Revista de Cuba* correspondiente á Mayo último. En él se termina la *Impugnacion al exámen de Cousin sobre el Ensayo del entendimiento humano de Locke* por D. José de la Luz y Caballero, trabajo que con acierto ha reproducido la *Revista de Cuba*, pues eran muy escasos los ejemplares de las dos entregas que el Sr. Luz publicó. La cláusula 16^a del testamento otorgado por el Sr. Luz en 2 de Junio de 1862 dice así:

"Es mi voluntad que D. José María Zayas y D. Antonio Bachiller y Morales se hagan cargo de todos mis papeles, manuscritos é impresos, para que dispongan la impresion de los que consideren que pueda ser útil que vean la luz pública, pudiendo servirse para este encargo de las noticias que poseen D. José Bruzon (hijo) y D. Jesus Benigno Galvez."

Más de dieciocho años han pasado desde que murió el distinguido educador habanero.... ¿Qué han hecho los Sres. Zayas y Bachiller por cumplir el encargo del amigo y compañero? ¿Qué obstáculos se oponen á que se den á la estampa los trabajos del filósofo cubano? Les recordamos que en las columnas de *El Triunfo* se ha dicho que el Sr. Cortina, que con tanto entusiasmo trabaja por la causa de las letras cubanas, está dispuesto á hacer una edicion de las obras de Luz, y que cada dia que pasa se corre el peligro de que se pierda alguno de los papeles del escritor. ¿Cómo se explica tamaña desidia ó indiferencia de los que por más de un motivo están obligados á cumplir la voluntad de Luz?

La traduccion que Heredia dejó de *Saül*, tragedia de Alfieri, no era conocida del público y buen servicio hace la *Revista de Cuba* en publicarla; pero lo que nos parece de muy mal gusto es que los actos 1^o y 2^o aparecieran en Enero y Febrero para que el tercero no haya salido ántes del número de Mayo: si el cuarto encuentra lugar, como esperamos, en el número de Junio, ya el quinto no figurará en el tomo 7^o de la coleccion. Otra cosa exigía el sentimiento artístico, ya que no era posible dar á la estampa los cinco actos en un número.

No comprendemos qué razon tenga la *Imprenta Militar* para imprimir con tanto atraso una revista que está destinada á ver la luz mensualmente: esta es la hora en que no se ha repartido el número de Junio último.

Pero hay otro hecho más extraño todavía: una gran incorreccion tipográfica en un periódico mensual.

Una y otra falta no son, sin embargo, obstáculos á que recomendemos,—que bien lo merece,—una revista que tan buenos trabajos ha publicado.

IMPUESTO SOBRE AZUCARES EN FRANCIA.

De la carta que en 24 de Junio último dirigió al *Economist* su corresponsal de Paris, traducimos las siguientes noticias:

“El proyecto de ley del Gobierno para reducir el impuesto sobre azúcares y revisar el sistema de valuación está precedido de un preámbulo extenso é interesante sobre lo que puede llamarse la cuestión azucarera en Francia. La necesidad de disminuir el actual exorbitante impuesto, que ascendía á 120 por 100 del valor normal del artículo, está suficientemente probada por la completa cesación de aumento en el consumo. Entre 1849 y 1869 subió de 121,421 toneladas á 278,872, y si ese progreso hubiese continuado, el consumo hubiera llegado en 1878 á 322,295 toneladas; mientras que el promedio de los ocho años últimos, después de deducir 20,000 toneladas por el de Alsacia-Lorena, ha sido inferior á 250,000 toneladas, lo que evidencia una disminución de 28,500 toneladas respecto á 1869. Para explicar el escaso consumo anual de 7 kilogramos por habitante en Francia, —comparado con el de 30 kilos en Inglaterra— se ha dicho que en circunstancia alguna podría el uso del azúcar desarrollarse tan extensamente en Francia, porque siendo el clima de Inglaterra húmedo, las clases trabajadoras consumen bebidas calientes y ménos vino; mas, el ejemplo de Cuba, donde el consumo por habitante es tan grande como el de Inglaterra, prueba que la causa de la inferioridad en Francia es debida más al precio que al clima. El Gobierno francés teme que la competencia con otros países productores de azúcar en Europa pueda algún día arruinar una de las industrias más interesantes de Francia, si no se puede obtener un mercado mayor favoreciendo el aumento del consumo nacional. La producción media en Francia durante los ocho años últimos ha sido de 396,000 toneladas; las importaciones de las colonias son de 85,000 toneladas y las de países extranjeros 90,000 toneladas, ó sea un total de 571,000 toneladas. Por otra parte, el consumo nacional, 250,000 toneladas, y lo exportado después de refinado, 213,000 toneladas, suman 463,000 toneladas, quedando 108,000 de azúcar que necesitan mercado. La clasificación del azúcar para el pago de derechos cuando se toma para el consumo nacional no es la misma que la adoptada para estimar el rendimiento del azúcar refinado para exportar, y los refinadores no han dejado de aprovechar las divergencias entre las dos tablas. La consecuencia es que los azúcares que rinden ménos de 86 por 100 de materia sacarina se manufacturan para la exportación, así como los de 91 á 96 grados; mientras que existe ventaja en refinar para el consumo interno los de 86 á 90 y los de grado superior á 97. Por la falta de correlación en los dos tipos, 16,687 tons. escaparon en 1878 del pago de los derechos. Ahora propone el Gobierno usar el sacarímetro para estimar la riqueza del azúcar que se haya de refinar para ser exportada, á fin de someter aquel sobrante al pago de derechos.— Resulta que el precio de mercado de azúcar refinado para el consumo local es 75 francos por 100 kilogramos más alto que el del azúcar que se vende para el extranjero; pero los derechos percibidos por el Gobierno daban un promedio inferior á 69 francos, lo que habría de ser la diferencia en el precio de las dos clases de azúcar. La consecuencia que se deduce es que el azúcar para exportar en Francia es 6 francos por 100 kilos, ó 2 chelines 6 peniques por quintal inglés, más barato cuando se vende para el extranjero que cuando se consume en el país. Se calcula que la reducción de 30 francos por 100 kilos costará al Tesoro 150 millones de francos antes de que la renta actual se haya repuesto por aumento del consumo. Mas el déficit se cubrirá con asignaciones de los sobrantes anuales sin empleo.

MEMORIA SOBRE UN INGENIO CENTRAL en Puerto Príncipe.

Reproducimos en la REVISTA la Memoria que los Sres. Reed, Ruiz y Compañía han publicado sobre el proyecto, en vías de realización, de construir en la comarca del Camagüey un ingenio central. Creemos que así debemos contribuir á dar á conocer una empresa de miras tan benéficas á la

reconstitución de la fortuna de esa tierra infortunada. Por otra parte; las sanas doctrinas de la Memoria y el conocimiento que en ella se revela del estado actual del Camagüey y de los elementos que favorecen el intento de la nueva sociedad, son circunstancias que nos aconsejan trasladar á nuestras columnas documento tan interesante:

Ingenio Central de Puerto Príncipe.

I.

La necesidad imperiosa de organizar y activar el trabajo en las comarcas de la Isla que habian experimentado los efectos de una guerra cruenta y desoladora, se dejó sentir hondamente desde el día mismo en que cesó la contienda fratricida.

Si enorme habia sido el gasto de vidas humanas é incalculable el estrago de riquezas materiales en los territorios inundados por el diluvio de la guerra, mayor aún fué aquel gasto y casi total la destrucción de las fortunas en las tierras del Camagüey: allí perecieron ganados numerosos, el incendio redujo á cenizas los poblados y las construcciones rústicas, y en el mar de verdura que borró los caminos y los límites de las haciendas tan sólo sobrenadó el pequeño ingenio *Canet*, inmediato á la vía férrea de Puerto Príncipe y Nuevas.

Grandes fueron la ruina y la miseria del Camagüey; pero grato es reconocer, al mismo tiempo, que jamás pueblo alguno se encontró en condiciones más favorables á la reconstitución de su fortuna.

Los terrenos en la vasta extensión del antiguo Departamento no solamente no han perdido su feracidad privilegiada, sino que puede decirse que el abandono de diez años ha aumentado en muchos puntos la fertilidad del suelo y la humedad del subsuelo á influjos de una vejetación lozana.

La frugalidad, el amor al trabajo y la integridad de los caracteres no han sufrido menoscabo, á pesar del funesto influjo de la vida de los campamentos; ántes bien es justo reconocer que aquellas virtudes se han aquilatado en diez años de duras privaciones y terribles pruebas.

La transacción que puso término á la guerra fué aceptada por los camagüeyanos con una buena fé tan honrada como profunda, en la convicción de que la paz es condición indispensable para que el país resuelva con acierto gravísimos problemas sociales y económicos en este período de radicales transformaciones.

Prueba elocuentísima de esta aseveración es la conducta que, inspirada en su amor al país, han seguido en presencia del movimiento insurreccional del 26 de Agosto último. Esa conducta, tan patriótica como sagaz, ha evitado que una nueva guerra viniera á consumir las fuerzas económicas que han de salvar á Cuba de una catástrofe que la reduciría á la miseria más espantosa.

Y tanto más resplandece el noble sentimiento que les dicta esa actitud firme y serena, cuanto para ellos no existen los peligros del problema social. Es bien sabido que la institución que en Cuba ha muerto á virtud de la ley de 13 de Febrero último, no existía en Puerto Príncipe en toda la deformidad que la caracterizaba en el Departamento occidental; porque allí el esclavo, por regla general, constituía parte de la familia si estaba al servicio doméstico, y en la vida casi pastoral á que los obligaba la riqueza pecuaria, el amo y el siervo juntos vivían y juntos dividían los peligros de una recogida de ganado bravío ó los cuidados del corral. Relacion tan estrecha entre el amo y el esclavo no pudo ménos de humanizar el trato; así es que en la inevitable extinción que del trabajo servil vino con la guerra, el esclavo se convirtió fácilmente en compañero leal y afectuoso. De tan estrecho comercio provino mayor cultura y puede afirmarse que en el Camagüey la esclavitud cesó de hecho durante la contienda y de derecho por el artículo 3º del convenio del Zanjón. Es cierto que, según el censo de 31 de Diciembre de 1877, existían en Puerto Príncipe 2,209 esclavos, de los cuales 1,396 eran hembras, que habian permanecido fieles; pero, aparte de que ese número disminuyó posteriormente, forzoso es reconocer que carece de importancia como elemento de trastorno en una población de hecho constituida en esta forma:

	Varones.	Hembras.	Total.
Blancos, nacionales....	29,570	15,752	45,322
Idem extranjeros.....	187	42	229
Asiáticos.....	93	1	94
De color libres.....	2,490	3,870	6,350
Idem coartados.....	35	45	76
Idem esclavos.....	788	1,351	2,139
Totales.....	33,143	21,061	54,204

Y sin embargo, la admirable feracidad de las tierras, las virtudes de los habitantes, el deseo ardiente de levantar de nuevo la fortuna arruinada, la actitud

firme y resuelta por conservar la paz pública, y la imposibilidad de trastornos de carácter social, no han bastado á inspirar confianza, hasta ahora, á los grandes capitales retraídos, cuando brillante y propicia ocasión se les presentaba de realizar una ganancia tan extraordinaria como segura. Y decimos los grandes capitales, porque es innegable que los pequeños han acudido á reconstituir las fincas, y tan animoso es el esfuerzo, que muchos dueños trabajan personalmente en las obras más rudas acompañados de cuatro ó cinco hombres á quienes pagan jornales naturalmente muy exiguos, como tienen que ser donde hay abundantísima oferta de braceros. Es admirable la energía de ese empeño, dados los adelantos que los cultivadores van alcanzando, si se tiene presente la escasez de recursos. Los campos de las fincas próximas á la ciudad en un radio de 18 kilómetros, ofrecen un aspecto de cultivo que promete los resultados más halagüeños. Tales efectos, deben, sin duda, atribuirse á la feracidad de los terrenos, especialmente notable en la zona del *Tinima*. Sin grandes gastos se preparan las tierras para toda clase de siembras, principalmente para la de caña de azúcar á que se está dando la preferencia. Pocas son ya las fincas que dentro de ese radio no estén cercadas. Antes de la guerra se explotaban á esa distancia de la capital las fincas que aparecen en el apéndice A.

Esa preferencia por la siembra de la caña de azúcar se explica por la relativa facilidad de su cultivo, y sobre todo, porque ni todos se han de dedicar al cultivo de *viandas*, que ya no logran, por su misma abundancia, precios remuneradores, ni hay quien quiera emprender siembras que, como la del cafeto, exigen cuidado sumo y no pocos años para alcanzar la primera cosecha.

Hasta donde la competencia no conduce á la ruina, se explotan las pequeñas industrias; y así se nota que además de la siembra de hortalizas y de *viandas*, se extraen la miel de abejas, la cera, el almidón de yuca, el guano y la guana.

Merece particular mención el activo comercio de las maderas, que, si bien no exige un capital crecido, no está al alcance de los más pequeños.

Tampoco la ganadería es empresa de grande incentivo á capitales reducidos.

Los ingenios que hoy muelen no son, sin embargo, suficientes á dar empleo á la producción de caña que prontamente surgiría, si se recuerda la gran abundancia de trabajadores que solicitan ocupación.

El ingenio *Canet*, de los señores M. Gonzalez y Compañía, á poco más de un kilómetro del paradero de Las Minas, está dotado de máquina, y ha dado, en la actual zafra, 900 bocoyes de mascabado y 360 de miel de primera: se calcula la zafra de 1880-81 en 1,100 bocoyes de mascabado y 440 de miel.

El ingenio *Congreso*, de los Sres. Bernal, Hermano y Compañía, á tres kilómetros del mismo paradero, es de máquina y ha rendido en esta zafra 400 bocoyes de mascabado y 160 de miel de primera. Estima la próxima zafra en 700 bocoyes de mascabado y 280 de miel.

El ingenio *Cacocun*, de los Sres. Pichardo, de máquina, á 1,500 metros del paradero de Sabana Nueva, ha dado una zafra de 200 bocoyes de mascabado y 80 de miel, y calcula que la de 1880-81 llegará á 400 bocoyes de mascabado y 160 de miel.

El Bijabo, trapiche de bueyes de D. Pedro Leon, ó por él arrendado, á 17 kilómetros de Puerto Príncipe, ha producido en esta zafra 100 bocoyes de mascabado y 40 de miel de primera.

Hato Viejo, trapiche á la salida de la ciudad, arrendado por D. Pedro Leon, ha hecho en la zafra actual 70 bocoyes y 28 de miel de primera.

El ingenio de D. Amado Obregon, á un kilómetro del paradero de Altigracia, es trapiche de bueyes, y cuenta en esta zafra un producto de 70 bocoyes de mascabado y 28 de miel de primera.

Varios trapiches, de bueyes, de Vega, Rafael Moran, C. Navas, P. Castañeda y algunos otros pequeños, á corta distancia de la vía férrea, han cosechado en conjunto, unos 100 bocoyes de mascabado y 80 de miel.

Resumiendo estos datos, resulta como cosecha de 1879-80:

Ingenios.	BOCOYES DE	
	Mebdo.	Miel.
<i>Canet</i>	900	360
<i>Congreso</i>	400	160
<i>Cacocun</i>	200	80
<i>El Bijabo</i>	100	40
<i>Hato Viejo</i>	70	28
<i>De Obregon</i>	70	28
Varios.....	100	80
	1,840	776

Los Sres. Mateo Rodriguez, Ignacio M^a de Varona, Rafael Moran, Pedro Castañeda y Lucas Pichardo proyectan fomentar sendos ingenios para moler en

1880-81; mas no es posible determinar ni aproximadamente siquiera su produccion.

Estos esfuerzos, dignos de fijar la atencion, porque revelan el vivo deseo de levantar la produccion del Camaguey y la confianza que anima á sus habitantes de que ninguna perturbacion del orden público vendrá á interrumpir la obra de reparacion de las fortunas, no pueden ni podrán dar ocupacion á los numerosos braceros y cultivadores que sólo esperan que los grandes capitales acudan á los fértiles campos de esa provincia á explotar una industria que brinda lucro más cuantioso y más seguro que las minas de oro de Australia.

Un ingenio central está, pues, llamado á producir pingües resultados, así á los capitalistas que lo establezcan como al pais necesitado de ejercitar su actividad, hoy ociosa.

APENDICE A.

Fincas en explotacion en 1868, en la zona del Tinima.

NOMBRES.	DUEÑOS.	Caballerías.	Labor.	Monte.	Distancia kilométrica.
Claveles.....	J. Sedano.....	10	potrero.	nada.	2
Taburete.....	S. Torres.....	14	id.	poes.	2
S. Felipe.....	Antonio Martinez..	16	ingenio.	bueno.	4
Cosío.....	Sucesion de Sanchez.	16	id.	leña.	4
San José.....	M. Montejo.....	56	id.	id.	4
Sta. Rosalía.....	M. de Adan.....	15	id.	firme y leña.	6
Las Catalinas.....	M. Agramonte Porro	25	id.	leña.	8
Zaragozano.....	Suc. de J. Varona...	30	id.	id.	8
San José.....	Id. de Miranda.....	22	id.	firme y leña.	8
Ingenio Viejo.....	D. A. Betancourt R..	40	id.	id.	10
San Francisco.....	J. Borrero y R. Adan	16	id.	id.	8
Los Dolores.....	J. Agramonte B.....	25	id.	id.	10
Jesus Maria.....	Suc. de Mola.....	25	id.	id.	10
Sta. Ana.....	Id. de Laca.....	20	id.	id.	10
Sta. Ana.....	Id. de J. Reolio.....	18	id.	id.	10
Sta. Rosa.....	R. Socarrás, F. Arteaga	24	id.	id.	10
San Pablo.....	J. Betancourt R.....	16	id.	id.	10
San Pablo.....	M. Betancourt R.....	18	id.	id.	10
Sta. Teresa.....	Suc. Estrada.....	51	id.	leñ.	12
Sta. Olalla.....	Id. Cosío.....	40	id.	firme y leña.	12
S. Antonio.....	Id. Roura.....	12	id.	id.	12
San Ciruelo.....	Id. id.....	10	id.	leña.	12
Coralillo.....	Id. id.....	10	id.	id.	12
Purísima.....	Antonio Betancourt.	9 1/2	id.	id.	12
S. José de Tiná.....	Suc. Betancourt.....	16	id.	id.	12
S. Pablo.....	Id. Cordero.....	18	potrero.	id.	12
La Union.....	J. Llanes.....	60 á 70	id.	firme y leña.	14
S. Agustín.....	Suc. de Porro.....	50	ingenio.	id.	17
Las Mercedes.....	M. B. Caballero.....	16	id.	id.	17
Carmona.....	S. Torres.....	10	potrero.	id.	17
S. Antonio.....	M. Masvidal.....	10	ingenio.	id.	17
Petralva.....	A. C. Palomino.....	12	id.	id.	17
Guataca.....	Javier de Varona.....	35	id.	id.	17

Nota.—Con excepcion de las dos primeras fincas, todas las demás son tierras de primera clase.

UN REGIDOR PRIVILEGIADO.

Al fin, el Ayuntamiento de esta capital ha arrancado el baratillo del renombrado hotel Pasaje.

Ni la injusticia de la medida, ni el estado de gravedad del dueño del baratillo han sido causas para detener la medida más absurda que registra la historia de las arbitrariedades. Por espacio de dos meses el enfermo y su médico de cabecera se han visto abrumados por una nube de oficios conminatorios como si se tratara de un gran criminal ó de una catástrofe próxima á subvertir los cimientos de la sociedad.

Un público inmenso presenciaba el golpe de fuerza del Ayuntamiento y se preguntaba indignado por qué quedaban las mesas del regidor estorbando el tránsito del Pasaje, dado que se quiera insistir en que éste es una vía pública.

Y tenia razon el público. Pocas veces, nunca quizás, se ha visto un ejemplar de abuso semejante.

¿Es privado ó es público el Pasaje? Hé aquí el dilema. Si es privado, ¿quién le ha dado facultades á la Corporacion municipal para mezclarse en la propiedad ajena? Si es público, ¿por qué la Corporacion no aplica la ley por igual á todos? ¿Por qué ha mandado quitar todas las mesas que tenían en los portales todos los cafés de la Habana ménos los que tiene el regidor D. Leopoldo Barrera? ¿Por qué se perjudica tan injusta y directamente á los honrados dueños de cafés y se le concede el privilegio jamás visto á un concejal del Ayuntamiento? ¿Por qué, en el mismo sitio y en iguales condiciones, se arranca por la fuerza un baratillo colocado en el Pasaje, que apenas ocupaba tres cuartas de ancho, y se consienten, y se permiten, y se defienden doce mesas y cincuenta y tantas sillas que ocupan materialmente la mitad del el Pasaje?

¿Es ésta la mision del Ayuntamiento? ¿Es éste el deber que se ha impuesto? ¿Qué intereses administra? ¿Qué intereses defiende?

¿Y semejante conducta ha de quedar sin correctivo?

No podemos, no queremos creerlo. El Sr. Gobernador Civil no puede dejar sin correctivo tamaños abusos. A él apelamos en nombre de la justicia ultrajada, confiados en que su recto é ilustrado criterio sabrá poner coto á las arbitrariedades del Ayuntamiento de la Habana.

Justicia, justicia igual para todos es lo que pedimos encarecidamente al Sr. Gobernador Político.

EL 15 POR 100 SOBRE PASAJES URBANOS.

Reproducimos con gusto el siguiente artículo publicado en nuestro colega *El Triunfo*, por referirse á la polémica que sostenemos con *Un accionista* de la Empresa del Urbano, con motivo del indebido aumento de precios en su tarifa de viajeros, asunto que ha despertado el interés público por la irregularidad de los procedimientos empleados:

El mismo ilustrado comunicante que en estas columnas reclamó contra el aumento de 15 p. 8 sobre la tarifa de pasajeros del Ferrocarril Urbano, tanto por considerar á esta Empresa exenta de dicho impuesto, como por haberse recargado la imposicion en perjuicio de los viajeros, insiste en sus reclamaciones, contestando en los términos siguientes á los reparo, de un accionista que salió á la palestra en defensas como es natural de esos futuros dividendos.

Sr. Director de EL TRIUNFO.

Muy respetable Sr.: vuelvo á suplicarle que, si lo cree oportuno y conveniente, se sirva dar en su ilustrado periódico el lugar que tenga á bien al siguiente artículo en contestacion al que dió á luz un accionista del Ferrocarril Urbano, con el mote "Una cuenta á otra cuenta," seguro del agradecimiento del que suscribe.

Confirmada por la prensa de esta capital la opinion de que la exaccion del 15 p. 8 sobre la tarifa actual de los pasajes de dicho ferrocarril es ilegal por no estar comprendida esa contribucion en la reciente Ley de presupuestos para esta Isla, queda la satisfaccion al que habla de que su juicio no fué desacertado. Y si á esa exaccion se agrega el aumento de dos y medio centavos al pasaje que *motu-proprio* ha impuesto la Empresa al público, resulta que todavía es más ilegal, si cabe esta expresion, gravar á los pasajeros, pobres en la mayor parte.

La cuestion del que suscribe en su primer artículo fué sólo de ilegalidad y de exceso en la cuota.

Las cuentas de aumento de sueldos á los empleados, de pasaje gratis á los niños que asisten á las escuelas gratuitas, de pasajes tambien gratis á los bañistas del Vedado y de papeletas y pasajes gratuitos á los diversos empleados de policia, juzgados, municipales, etc., que suman 68,000 pesos billetes, no son de la cuestion, ni corresponden al público pagar esos servicios con tal recargo.

En atencion á que el remitido "Una cuenta á otra cuenta," concluye esperando que la *Revista Economica*, rectifique sus apreciaciones y las del comunicante á quien apoya, éste rectifica por su parte, diciendo que el número de 2.452,240 pasajes ocurridos en el año 1879 en los carros de 1ª y 3ª, no comprende ninguno de los pasajes gratuitos que ha indicado el accionista, y los siguientes datos lo acreditan.

437,925 pasajeros á 30 cts. uno, produjeron.....	131,377-50
561,524 ,, á 20 cts. produjeron.....	112,304-80
999,449 ,, en la linea del Cerro.....	243,682-30
483,271 ,, á 30 cts. produjeron.....	144,981-30
541,877 ,, á 20 ,, ,, ..	108,375-40
1.025,148 ,, en la linea de Jesus del Monte.....	253,356-70
193,582 ,, á 30 cts. uno produjeron.....	58,074-60
234,061 ,, á 20 ,, ,, ..	46,812-20
427,643 ,, en la linea del Carmelo.....	104,886-80

RESÚMEN.

Los 999,449 linea del Cerro, produjeron.....	243,682-30
,, 1.025,148 pasajes linea de Jesus del Monte.....	253,356-70
,, 427,643 ,, ,, Carmelo.....	104,886-80
Suman 2.452,240 pasajes y \$ B. B.....	601,925-80
Multiplicado el total de pesos por quince por ciento de contribucion, tenemos..	90,288-87
Y aumentando la exaccion que ha im-	

puesto la Empresa á los pasajeros.... 32,323-13
Resulta la enorme contribucion de..... 122,612-00

contra el público, sólo por sostener el movimiento de rotacion en esta ciudad y sus barrios adyacentes:

Queda, pues, rectificada y ratificada la comunicacion del vecino de Jesus del Monte, que *tambien es accionista*, y se inclina más en favor del público que en el suyo propio como sócio interesado en los dividendos.

Se creyó al principio, y aún se cree hoy, que la Junta Directiva de dicha Empresa podia haber hecho la defensa de ese público, ántes de haberle impuesto tan enorme recargo; pero como no lo estimó de su incumbencia y no lo hizo, ocurre la pregunta ¿si corresponderá esa defensa al Excmo. Ayuntamiento, ó si podrán los vecinos de la ciudad y sus barrios indicados, nombrar comisiones para hacerla, sin que se estimen *asonadas*? En la duda, se concreta el que suscribe á suplicar á la autoridad á quien compete, se sirva considerar este comunicado como un humilde reclamo parcial.

Habana, Julio 21 de 1880.—J. N. A.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

Se aproxima el dia en que el partido liberal de Cuba cumplirá su segundo año de existencia; y como nada hasta ahora nos ha dicho *El Triunfo* no sabemos si la Junta Central ha acordado la celebracion del aniversario.

Seria una ocasion oportuna para que la Junta explicase los motivos que han determinado su actitud inactiva, en la propaganda de las doctrinas de su programa; conducta tanto más de extrañar cuanto ningun suceso favorable á sus aspiraciones ha debido sufrir el ardor desplegado ni debilitar las enérgicas declaraciones de la noche del 9 de Agosto de 1879.

No hemos visto realizada ninguna de las promesas de accion viril y enérgica de parte de la Junta Central, tan elocuentemente formuladas por el Sr. Saladrigas: el manifiesto de 21 de Noviembre de 1879 fué la denegacion de las protestas del 9 de Agosto, y sin embargo, nada, absolutamente nada ha sucedido que pudiera ni justificar, ni siquiera disculpar el desfallecimiento de ánimo de los Sres. Galvez, Saladrigas y demás compañeros de la Junta.

El partido liberal desea saber si la propaganda política se ha de reducir á los tediosos artículos de *El Triunfo* en sus estériles polémicas con el *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*; desea saber qué obstáculos se han opuesto de una manera tan invencible á que *El Triunfo* no ilustre la opinion pública en la fórmula más trascendental de su programa; desea saber cuántos años ha de durar el encargo de los actuales miembros de la Junta; porque bien sabido es que con dificultad se reunen los individuos en número suficiente á formar *quorum*, al extremo de que hay miembro que rarísima vez, si alguna, acudió á las sesiones.

Pero si ha de suceder lo que el 9 de Agosto de 1879, más vale que no se celebre el aniversario: queremos oír la voz de los delegados de las Juntas de la Isla; en 1879 la Junta Central monopolizó la palabra: ahora queremos saber cuál es el estado de la opinion del partido liberal en toda la Isla; porque, si en lo sucesivo, la obra de propaganda ha de tener las proporciones del último año, más vale no dar el triste espectáculo de hombres sin consecuencia y sin energía.

INDUSTRIA MODELO.

En el número 142 y con el epígrafe *Una cuestion de orden público*, dimos cuenta de una instancia presentada al Ayuntamiento por algunos vecinos de la calle de San Miguel, quejándose del establecimiento de galletería situado en el solar 117, y pidiendo su traslacion, para evitar daños probables.

No habíamos vuelto á acordarnos de tal asunto hasta hace dos dias que, instados por uno de los firmantes de la antedicha representacion,—á la cual diéramos entero crédito, por no imaginar desde luego que en ella hubiese parcialidad y apasionamiento,—para que continuásemos trando el caso, ofrecimos hacerlo previa satisfaccion del deseo de conocer prácticamente la causa de la querrela de algunos de aquellos vecinos.

Para decidir, pues, por cuenta propia, fuimos á visitar ese establecimiento en calidad de viajeros

curiosos; pedimos permiso para visitar la fábrica, cuyo obsequioso encargado nos acompañó, explicándonos todo aquel complicado mecanismo, y de nuestro exámen resulta, como hemos apuntado, que los vecinos no lo han dicho todo en su instancia ni han tenido en cuenta más que su empeño de obtener la traslación de esa fábrica modelo, única en su clase en la Isla.

Esa galletería no es de reciente instalación, como habíamos creído, ni mucho menos: se ha establecido hace más de diez años, según nos dijo su encargado, y extraño parece que nadie se haya opuesto en tiempo oportuno á su planteamiento, cuando esos mismos vecinos fueron convocados á exponer las razones que tuviesen para no consentirla.

Este solo hecho nos releva de todo comentario, por cuanto se han creado allí cuantiosos intereses que la ley protege y que no puede desamparar al cabo de diez años de quieto y pacífico ejercicio y desarrollo.

Hemos visto funcionar la potente máquina motriz de toda la fábrica y no es exacto que produzca el ruido inaguantable que suponen los firmantes, y esto lo comprende todo aquel que de aparatos bien sentadas entienda; ántes bien, puede asegurarse que apenas se siente, y que los firmantes han confundido la máquina con un molino ó receptáculo en que vimos batir la masa para la galleta y que produce algún ruido en efecto, pero á intervalos: ruido que, procedente del centro del solar, se atenúa, si no se pierde, cuando llega á las casas circunvecinas.

Hemos sentido el calor de los hornos que es intenso,—como para cocer pan y galleta,—pero esos hornos están contruidos con arreglo á las ordenanzas, esto es, están independientes de las paredes maestras de la misma casa y no hay que temer peligro de que se caldeen.

Para este caso, improbable, y para el de incendio casual, hemos visto un servicio de mangueras que alimenta la gran máquina ó un pozo con una potente bomba de mano para cuando aquella no funcione.

Que las máquinas ó aparatos hagan uso de la cañería pública, no es cargo, porque para eso paga el agua el establecimiento; cúlpese al Ayuntamiento si en las demás casas escasea ese líquido por no suministrar el suficiente.

En cuanto á lo de que los carretones interceptan la vía, tampoco es razon, porque lo mismo podrán decir los vecinos de la calle de Oficios, Mercaderes, San Ignacio, etc., etc., que están por muchas horas interceptadas; y ménos lo es lo de los escándalos é insolencias de los carretoneros, porque en todas partes hay castos oídos, y en todas partes debiera la policía urbana detener, multar y llevar á la cárcel, si es preciso, á los que ofenden la moral pública y convierten las calles de la ciudad en escenario de palabrotas inmundas y obscenas.

Nosotros hemos ido á ese establecimiento sin prevenciones, sin inclinarnos á una ó á parte, y declaramos que merece ser visitado, porque él y sólo él ha podido alimentar á todo el ejército de operaciones: porque él y sólo él puede resolver el problema de que comamos el pan más barato y no paguemos tributo á la industria americana, supuesto que con él tendremos dentro de poco, frescas y más baratas, las pastas que consumimos de la vecina República.

Si, como es de esperarse, el Ayuntamiento de la Habana envía á ese establecimiento una comision que investigue la exactitud de los particulares que abraza la repetida instancia, estamos seguros de que no podrá ménos que desestimar la pretension de los vecinos que la suscriben y acordar su aplauso á una industria que hace honor á la Isla.

VARIEDADES.

El Sr. Rojas ha regresado de Cienfuegos y ofrecido remitirnos algunos apuntes que necesitamos para continuar *Venganza contra venganza*.

El Sr. Rojas ha visto y cuenta maravillas de su viaje.

Asistió á una sesion de la Diputacion provincial de Matanzas, donde oyó al Sr. Mazorra hablar de economía y de ciencia económica despues de declarar que la había olvidado.

El Sr. Rojas cuenta con asombro que oyó al Sr. Mazorra aseverar entre otras cosas que aquel Ayuntamiento le ha impuesto un arbitrio al mismo sol.

Que pasó revista á los Bomberos de aquella ciudad, á quienes dice que no se les dá de comer cuando están arrestados en el cuartel.

Y, en fin, que tiene escrita una carta para el Sr. Gumá, la cual habrá de certificar á fin de que no la lea la REVISTA ECONOMICA.

La Voz debe tener mucho cuidado con las noticias que respecto á las sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad se le transmiten.

Las horas de reglamento no se invirtieron en la del viernes 23 en incidentes y discusiones debidas á un ardid de los defensores del Recaudador, que, gracias á las complacencias de la Presidencia y á la tolerancia de la mayoría, les dió el resultado que apetecian, como asegura *La Voz* en su número del 25.

¿Olvida *La Voz* que la minoría en la cuestion Lanza la componen los húsares del Sr. Villanueva, ó, á pesar de cuanto hasta ahora se sabe de público y no se ha desmentido, quiere seguir haciendo creer que el Sr. Villanueva tiene mayoría en esta cuestion?

¿Qué inocente es *La Voz*!

Es sensible, además, que *La Voz* se empeñe en tergiversar hechos que pasaron ante un público más numeroso que el que de ordinario asiste á las sesiones del Ayuntamiento.

Las discusiones fueron necesarias, y se empeñaron mucho más porque el Sr. Presidente se negó abiertamente á que se discutiera el acuerdo de la sesion anterior en la parte en que con él no estaban conformes los Concejales que á ella no concurrieron.

¿Por qué se lee el acta anterior en todo Cuerpo que se reúne para acordar?

¿Será sólo para aprobar el acta sin ninguna clase de discusion, cuya doctrina sostuvo el Presidente Sr. Balboa hasta negarse á permitir lo que pidió la mayoría?

Estaba tan ofuscado el Sr. Balboa, que pidió hasta un diccionario para demostrar al Sr. Bruzon que siendo el objeto de la lectura del acta anterior sólo acordar su aprobacion, no cabia otra cosa con la que se discutia.

¿Se habrá convencido el Sr. Bruzon!

La concurrencia no pudo ménos de sorprenderse al oír una doctrina tan contraria á los más sencillos rudimentos y prácticas en asuntos de esta naturaleza.

La lectura de las actas anteriores tiene por objeto no sólo convencerse de que lo consignado en ellas es precisamente lo acordado, sino que cada cual haga sobre las mismas las observaciones que estime oportunas.

Recuerde, si no, el Sr. Balboa, un hecho muy reciente. La sesion en que despues de leida el acta de la anterior, los Sres. Rojas y Ventosa dijeron que retiraban sus firmas de un informe en que figuraba como ponente el Sr. Tapia.

¿Ha olvidado ya el Sr. Balboa los incidentes á que dió lugar la que desde aquel momento se hizo célebre desercion de aquellos dos Sres. Concejales, despues de haber aprobado en la sesion anterior cuanto hacia referencia con el informe por ellos suscrito?

El Sr. Rojas presentó un voto particular á un informe sobre fianza leído en una de las Comisiones de que el Ayuntamiento se compone.

No tratamos de discutir si el tal voto particular era ó no conducente, sino de fijar el hecho de que el Sr. Presidente Balboa, en vez de someterlo á la decision del Cabildo, lo pasase al Contador desde luego.

A propósito del Contador, se nos asegura que habiendo convenido con uno de los recaudadores—que tenia necesidad de ausentarse temporalmente—que depositara en la caja de la Corporacion la cantidad de diez mil pesos, como garantía de lo que contra él produjese su investigacion, en el momento de hecho el depósito dispuso el Sr. Presidente Balboa que desde luego se pagase al investigador el tanto por ciento acordado sobre dichos diez mil pesos.

Con este motivo preguntamos: ¿está hecha ya la liquidacion de ese Recaudador?

Es preciso confesar que los incidentes que se presentan en las sesiones del Ayuntamiento de la capital van picando en historia, y que es ya tiempo de que la Superioridad fije sobre ellos su atencion. Multiplíquense de una manera extraordinaria de poco tiempo á esta parte y, lo que es peor, cada dia atraen mayor concurrencia á las reuniones del Cabildo.

La Subdireccion de Hacienda, en anuncio publicado en la Gaceta del 18 de Julio, convoca á oposicion

para proveer tres plazas de escribientes, vacantes, con el haber anual de seiscientos pesos. ¿Para qué? Pocos son los que no saben que la aplicacion del decreto del Gobierno General de 5 de Mayo de 1879 ha sido siempre letra muerta: antes del acto de oposicion, ya están designados *in pectore* los que han de obtener las plazas. Esto ha sucedido en la Secretaria del Gobierno General, en la Tesoreria General, en la Inspeccion de Montes, en Obras públicas y en la Ordenacion General de Pagos, y es casi seguro que pasará lo mismo en el caso presente.

¿Cómo van nuestras oficinas á renunciar al sistema añejo de colocar á los protegidos de sus amigos! Seria pedir peras al olmo.

Y se nos ocurre preguntar: si es buena la oposicion para proveer plazas de escribientes ¿por qué no lo será para puestos superiores?... Ah! nos olvidábamos de que existe el Ministerio de Ultramar!

¿Podrá decirnos el Jefe económico de Pinar del Río por qué no procedé á cobrar los recibos de contribuciones atrasadas que le fueron remitidos hace meses por la Direccion de Hacienda?

¿Piensa con ellos pagar al ejército ó á las clases civiles activas y pasivas?

Don Circunstancias aplaude el nombramiento del Sr. Armas para Subsecretario, fundándose en que el agraciado ha nacido aquí, ha permanecido aquí toda su vida y en que son proverbiales su talento y laboriosidad,

El semanario de la calle de Compostela la emprende con *El Herald* y el Sr. Cerra.

Primero, porque *El Herald* se dá como de Jaruco y se imprime en la Habana para librarse de la censura, según dice *Don Circunstancias*.

Después, por lo de la estátua de Colon en el patio del Ministerio de Ultramar.

Más adelante, por la inocente y oportuna referencia de Cortés y Pizarro.

En seguida, por el Sr. Golmayo y la Diputacion Provincial, y, por último, porque al Sr. Cerra no le sobra la discrecion que dan los años.

Con este motivo se permite manifestar que si *El Herald* hubiera dado con un censor *rigido* no habria publicado parrafitos como aquel. Esto pertenece al género sublime.

El semanario de *circunstancias* dice que el Sr. Cerra "se ha ido, grandemente acompañado de su sola personalidad, á la redaccion de un periódico que se llama *El Herald*" y que "el partido de Union Constitucional nada tiene que ver con las predicaciones de *El Herald*."

¿Por quién habrá sabido la noticia el oficioso *Don Circunstancias*?

Merece la pena averiguarlo.

—¿Cómo dice Vd. que se llama ese señor? preguntaba anoche un forastero al Sr. Márquez Sterling en el parque.

—Agustin María Guaxardo Fajardo y Melo de Portugal.

—El sólo?

—El sólo.

—Pues cualquiera diría que debiera llamarse Juan Perez, y pagar una cédula para cada nombre.

La vieja empresa del Gas, con la piadosa intencion que hay que suponerle, manda, despues de las cuatro de la tarde, á retirar metros, para provocar un conflicto de oscuridad en los establecimientos que la abandonan.

Don Circunstancias está en correspondencia con el absolutista Sr. Pidal.

La que publica en su número último, es un tejido burdo de suposiciones y falsedades arbitrarias contra los liberales de Cuba.

El alcalde y *La Union*, de Güines; el Sr. Gonzalez Mendoza, el Contador Llorente y el Sr. Mendiola le dan materia para decirle al Sr. Pidal, en estilo por demás pedestre y comadrero, todo cuanto le sugiere su buena intencion.

La tal correspondencia termina aconsejando al campanudo diputado carlista que, si algun dia se les antojare á los liberales de aquí irse á su bando, no los admita, porque no está seguro con ellos. Además, le suplica á su correligionario "que haga insertar su correspondencia en los periódicos de Madrid."

En cuanto á que vayamos á codearnos con el diputado ultramontano, quede tranquilo *Don Circunstancias*, en la seguridad de que no hemos de hacerle mal tercio al lado del Sr. Pidal y Mon.

No raya tan alto nuestro heroísmo.

HABANA.

LA PROPAGANDA LITERARIA
Premiada en la Exposicion de Filadelfia.
Imprenta.—Librería.—Papelería.—Música.—Encuadernacion.